

Bogotá, D, C., 25 de junio de 2018

2018200048530Z A
2018200048528Z F

Doctor

JOSE GABRIEL SILVA BARROS
Subdirector Financiero y Contable
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Ciudad,

Respetado Doctor,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de junio de 2018 del contrato **178** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Cuenta de Cobro.
4. Carta solicitud de deducciones y soportes (en caso que aplique).
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,



YURI MARITZA RIOS BARBOSA
C.C: 1069726278

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/06/2018

Contrato No:	178	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre de Contratista:	YURI MARITZA RÍOS BARBOSA
No. de factura o documento equivalente:	6	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.069.726.278
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	6	Periodo a pagar:	DE: 01/06/2018 A: 30/06/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

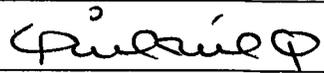
Prestación de servicios profesionales para apoyar en los procesos de consolidación de bases de datos, revisión de pre armado y armado de pruebas a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos. Los productos a entregar son los siguientes:

- Consultar ítems para validación Ciencias Naturales Saber 11
- Realizar la consulta de las bases de datos de las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Lenguaje, Competencias Ciudadanas y Lectura Crítica; para el proyecto República Dominicana
- Validar las bases de datos de ítems disponibles para Saber 11 2018-2 entregada por la Subdirección de Diseño
- Distribuir entre los diagramadores los ítems correspondientes a Inglés para subir a la plataforma TAO
- Consolidar la base de ítems disponibles para pilotos para Saber 11 2018-2
- Enviar a diagramación 427 ítems de prisma de las pruebas Saber Pro, Saber TyT Y Saber 11
- Realizar las bases con los grupos de validaciones de los ítems de Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas Saber 11
- Enviar a corrección de estilo 654 ítems (desde 21 de mayo) de Saber 11, Policía, Saber TyT y Saber Pro
- Pasar los 483 ítems seleccionados como pilotos para las pruebas del examen Saber 11 2018-2 a diagramación
- Pasar los cambios sugeridos por los gestores encargados de las pruebas correspondientes a Saber 11 2018-2 a diagramación y regresarlos a los gestores

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRBR02	Banco de ítems Saber 11	1.635.975
PRBR03	Banco de ítems Saber Pro	1.635.975
CCMP03	Subdirección de producción de instrumentos	363.550
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		3.635.500

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS

OK

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.178, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	YURI MARITZA RÍOS BARBOSA			C.C. / C.E. No.:	1069726278	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2018	Hasta	30/06/2018	INFORME No.:	6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	178	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	30/06/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar en los procesos de consolidación de bases de datos, revisión de pre armado y armado de pruebas a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (19.995.250) MCTE , precio correspondiente a 25,594182084424546 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (16.359.750) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (3.635.500) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Seis (6) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 15/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. Él 16/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 178. Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			



3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: a) un primer pago de forma proporcional a los días en que El contratista preste efectivamente el servicio, durante el mes de Enero y b) cinco (5) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.635.500) IVA incluido, que serán pagados por la entidad a partir del mes de febrero, previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26/01/2018	Cuenta de cobro mes de enero de 2018	\$1.817.750
2	26/02/2018	Cuenta de cobro mes de febrero de 2018	\$3.635.500
3	26/03/2018	Cuenta de cobro mes de marzo de 2018	\$3.635.500
4	25/04/2018	Cuenta de cobro mes de abril de 2018	\$3.635.500
5	25/05/2018	Cuenta de cobro mes de mayo de 2018	\$3.635.500
6	DD/MM/AAAA		\$
7	DD/MM/AAAA		\$
8	DD/MM/AAAA		\$
9	DD/MM/AAAA		\$
10	DD/MM/AAAA		\$
11	DD/MM/AAAA		\$
12	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Consultar ítems para validación Ciencias Naturales Saber 11	100%
2	Realizar la consulta de las bases de datos de las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Lenguaje, Competencias Ciudadanas y Lectura Crítica; para el proyecto República Dominicana	100%
3	Validar las bases de datos de ítems disponibles para Saber 11 2018-2 entregada por la Subdirección de Diseño	100%
4	Distribuir entre los diagramadores los ítems correspondientes a Inglés para subir a la plataforma TAO	100%
5	Consolidar la base de ítems disponibles para pilotos para Saber 11 2018-2	100%
6	Enviar a diagramación 427 ítems de prisma de las pruebas Saber Pro, Saber TyT Y Saber 11	100%
7	Realizar las bases con los grupos de validaciones de los ítems de Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas Saber 11	100%
8	Enviar a corrección de estilo 654 ítems (desde 21 de mayo) de Saber 11, Policía, Saber TyT y Saber Pro	100%
9	Pasar los 483 ítems seleccionados como pilotos para las pruebas del examen Saber 11 2018-2 a diagramación	100%
10	Pasar los cambios sugeridos por los gestores encargados de las pruebas correspondientes a Saber 11 2018-2 a diagramación y regresarlos a los gestores	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

 GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

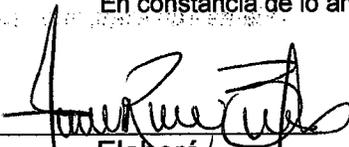
El supervisor o interventor **NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

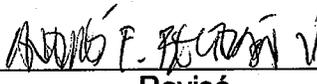
NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

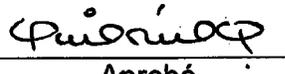
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de junio de 2018** en constancia o


Elaboró
YURI RIOS


Revisó
ANDRÉS BELTRÁN


Aprobó
NUBIA SÁNCHEZ

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

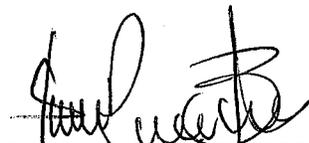
YURI MARITZA RÍOS BARBOSA
CC. No. 1069726278

LA SUMA DE: **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS**
(\$3.635.500)

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestación de servicios profesionales para apoyar en los procesos de consolidación de bases de datos, revisión de pre armado y armado de pruebas a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 3294413749 de Bancolombia.



YURI MARITZA RÍOS BARBOSA
CC. No. 1069726278

Bogotá, D.C., 25 de junio de 2018

Bogotá D.C, 25 de junio de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



YURI MARITZA RÍOS BARBOSA
C.C. 1.069.726.278 de Fusagasugá

